

ASUNTO RELEVANTE

Movimientos en el volumen de negociación de los valores representativos de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios de FIBRAPL

FIBRA Prologis, por este medio hace del conocimiento del público que en relación a los movimientos en el volumen de negociación presentados el día de hoy en la operación de los valores identificados con clave de pizarra FIBRA PL informa que:

No tiene conocimiento de las causas que pudieron dar origen a los mismos y que éstos corresponden a condiciones propias del mercado.

Asimismo, FIBRA Prologis con base en las políticas de FIBRA Prologis y en cumplimiento a la legislación aplicable, FIBRA Prologis informa que no es de su conocimiento que en los movimientos presentados hubieran tenido participación los miembros de su Comité Técnico, directivos relevantes.

Este comunicado se realiza a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, último párrafo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores."

RELEVANT EVENT

Movements in the trading volume of the “*Certificados Bursátiles Fiduciarios*” of FIBRAPL

FIBRA Prologis informs to the public investors that in relation to today's movements in the trading volume of the “*Certificados Bursátiles Fiduciarios*” identified as FIBRAPL, the following:

It is not aware or has knowledge of any of the causes that originated such movements, and that such movements shall correspond to market conditions.

Additionally, FIBRA Prologis in accordance with its policies and in compliance with applicable legislation informs that, it is not aware that any members of its Technical Committee or relevant officers are involved or participated in such movements.

This communication is made at the request of the Mexican Stock Exchange (Bolsa Mexicana de Valores), pursuant to the provisions of Article 106 of the Securities Market Law (Ley del Mercado de Valores) and the last paragraph of Article 50, of the General Provisions Applicable to Securities Issuers and other Participants of the Securities Market (Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores).